

# Resumen Ejecutivo

## El Segundo Encuentro Sindical Unión Europea- México:

### Declara:

Retomar la agenda formulada por las organizaciones sindicales y no gubernamentales en distintos foros internacionales: La pobreza; Globalización con equidad; El cambio climático; Educación; Medio ambiente y Gobernabilidad global exigiendo que el *Acuerdo Global* cuente con objetivos precisos, cuantificables: para erradicar la pobreza, el hambre, la mortandad y desnutrición infantil, el desempleo y la precariedad laboral extremas, la presión contra las instituciones de seguridad y solidaridad social y contra los derechos y normas en materia sociolaboral.

En materia laboral exigimos la ratificación y cumplimiento de todos los Convenios de la OIT y se controle el pleno cumplimiento de las Directrices de la OCDE por parte de las corporaciones transnacionales promoviendo su responsabilidad social.

Exigimos el reconocimiento de las asimetrías entre ambas partes y sus economías con el fin de que el tratamiento comercial- financiero a México tenga en cuenta estas grandes diferencias con el propósito de garantizar mecanismos compensatorios y la consolidación de esquemas y mecanismo de control sobre las inversiones extranjera que garantices viabilidad y arraigo productivo

Que se incluya en el corpus del Acuerdo un capítulo socio-laboral que garantice los derechos de los trabajadores, partiendo al menos de los cinco convenios fundamentales de la OIT: sobre libertad sindical, derecho de negociación colectiva, prohibición de trabajo forzoso, prohibición de trabajo infantil y de no discriminación. Asimismo y en referencia a los derechos humanos de los pueblos indígenas se exige el respeto irrestricto del convenio 169 de la OIT

A fin de concretar la propuesta de crear un capítulo socio laboral en el Acuerdo Global, nos a elaborar un proyecto en tal materia, mismo que presentarán ante el Comité Conjunto México-Unión Europea.

Nos declaramos firmes partidarios del multilateralismo y la negociación en el marco de la Organización de Naciones Unidas.

Pedimos la ratificación de los acuerdos internacionales en defensa de los derechos humanos de los migrantes y sus familias y respaldamos los esfuerzos por adoptar medidas legislativas y acuerdos entre gobiernos para garantizarlos. Así como el reconocimiento pleno de los derechos laborales como parte sustantiva de los derechos humanos.

Reiteramos nuestra demanda para que el Gobierno de México y su Poder Legislativo aprueben la creación del Consejo Económico y Social (CES), como órgano descentralizado, autónomo y de interés público; de consulta obligatoria y con capacidad de iniciativa, cuya participación sea plural, democrática,

incluyente y de incorporación voluntaria y el establecer un Comité Consultivo Mixto, conforme al Artículo 49 del Acuerdo Global. Así como la creación de un Observatorio social que vigile en ambos ámbitos el cumplimiento de los propósitos de desarrollo del Acuerdo Global.

El **Comité Conjunto México- Unión Europea**, debe ser reforzado con la presencia en su seno de la representación de la Sociedad Civil Organizada acorde con el nuevo espíritu democratizador del sistema de la ONU.

Presentaremos a la Comisión Europea y al Gobierno Mexicano un proyecto de programa de cooperación con el fin de fomentar la creación de empleo, la formación profesional, la igualdad de oportunidades en el trabajo y el dialogo social.

Los países miembros de la Unión Europea deben cumplir el compromiso adquirido ante la ONU de destinar el 0.7% del PIB a la cooperación al desarrollo y buscar nuevas formas de redistribución de los ingresos en el ámbito nacional e internacional, la cual deberá sumarse México, y deberán orientarse a la lucha contra la pobreza, en apoyo al desarrollo sustentable y el logro de la justicia social.

Las Organizaciones Sindicales firmantes reiteramos el reclamo de canales de información, consulta y participación efectiva de la sociedad civil que no debe limitarse a las consultas generales que convoquen el Gobierno de México y la Comisión Europea, sino que precisan de mecanismos permanentes, como los propuestos en esta Declaración.

Para profundizar la coordinación sindical México-UE (Foro Laboral) , se organizará un Seminario en 2005 entre la CES (y sus afiliadas) y las Organizaciones Sindicales Mexicanas en él cual prepararemos una propuesta específica que contribuirá a desarrollar el diálogo social en México y con la UE.

Dado en el Sala UNO de la Cancillería de México, a las 14:00 hrs. del 25 de febrero del 2005.

**CONFEDERACION EUROPEA DE SINDICATOS (CES)**  
**CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE MÉXICO (CTM)**  
**CONFEDERACION REVOLUCIONARIA DE OBREROS**  
**Y CAMPESINOS (CROC)**  
**UNION NACIONAL DE TRABAJADORES (UNT)**  
**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE)**  
**FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS UNIVERSITARIOS (FNSU)**  
**FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES BANCARIOS (FENASIB)**  
**FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE**  
**LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS (FSTSGEM)**  
**CONSEJO NACIONAL DE TRABAJADORES (CNT)**  
**CONFEDERACION OBRERA REVOLUCIONARIA (COR)**  
**FRENTE AUTÉNTICO DEL TRABAJO (FAT)**